

CIRCULAR No. 024 DE 12 ABR. 2019 2019

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: ALCALDES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS Y NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

ASUNTO: CONVOCATORIA-INSCRIPCIONES Y ELIMINATORIAS JUEGOS DEPORTIVOS DE CONJUNTO Y DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO 2019.

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, a través de la oficina de Bienestar Laboral, viene desarrollando los programas enmarcado en las políticas de Bienestar, dentro de los cuales están los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Cultural y Folclórico Docentes y Administrativos 2019, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, FECODE, con el apoyo de la Caja de Compensación CAJAMAG, Sindicato de Educadores del Magdalena EDUMAG, que buscan incentivar la labor docente, mediante la sana competencia y las experiencias deportivas, propiciando la participación y la práctica del deporte, estimulando la integración y la calidad de vida, elementos integrantes de la salud física y mental, que preparan al educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.

Que atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, el Comité organizador conformado por la Secretaría de Educación Departamental, Indeportes y Cajamag, realizará las eliminatorias, para conformar los seleccionados por deporte y rama que representarán al Departamento en dichos juegos, en las siguientes fases:

1. FASE DE INSCRIPCIÓN: La Alcaldía y Rectores de las Instituciones Educativas conformarán por Municipio un equipo por deporte y rama que los represente. La inscripción se deberá realizar en la ficha anexa, ante la oficina de Bienestar Social de la Secretaría de Educación Departamental.
2. SORTEO: Con el fin de establecer el cronograma, se sortearán los equipos y sus rivales por zonas.
3. 1ª. FASE ELIMINATORIA: Se enfrentarán los representantes de los municipios por zonas (Centro, norte, sur y río), de los cuales la eliminación será por "muerte súbita"
4. 2a. FASE ELIMINATORIA: Los Representantes de cada zona, se enfrentarán para escoger los equipos que representarán al Magdalena en los Juegos Interdepartamentales a realizarse en el Departamento que se asigne.

Para poder participar, deberán atender los siguientes lineamientos:

1. DELEGACIÓN DE CADA MUNICIPIO POR DEPORTE Y RAMA

DEPORTE	FEMENINO	MASCULINO
BALONCESTO	10	10
FUTBOL		18
FUTBOL SALA	10	10
VOLEIBOL	12	12

2. MUNICIPIOS POR ZONAS A SORTEAR:

ZONA NORTE	ZONA CENTRO	ZONA RIO	ZONA SUR
SANTA MARTA	PLATO	SITIO NUEVO	SANTA BARBARA DE PINTO
CIENAGA	NUEVA GRANADA	CERRO SAN ANTONIO	PIJIÑO DEL CARMEN
ZONA BANANERA	CHIVOLO	REMOLINO	SANTA ANA
ARACATACA	SAN ANGEL	SALAMINA	SAN SEBASTIAN
PUEBLO VIEJO	TENERIFE	EL PIÑON	SAN ZENON
EL RETEN	ARIGUANI	PEDRAZA	GUAMAL
FUNDACION		ZAPAYAN	EL BANCO
ALGARROBO		CONCORDIA	
		PIVIJAY	

CRONOGRAMA DEPORTES DE CONJUNTO DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLÓRICO DOCENTE DEL MAGDALENA 2019

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
INSCRIPCIONES	12 DE ABRIL 2019 HORA:8:30 AM	30 DE ABRIL 2019 HORA: 6:00 PM
FASE ELIMINATORIAS MUNICIPAL	1ª. Fase: 11 DE MAYO 2019 2ª. Fase: 25 DE MAYO 2019	15 DE MAYO 2019 27 DE MAYO 2019
FASE DEPARTAMENTAL	15 DE JUNIO DE 2019	18 DE JUNIO DE 2019
FASE ZONAL NACIONAL	09 DE OCTUBRE DE 2019	13 DE OCTUBRE DE 2019
FASE MUNICIPAL	DANZA Y MÚSICA	26 Y 27 DE MAYO DE 2019
FASE DEPARTAMENTAL	DANZA Y MÚSICA	17 Y 18 DE JUNIO DE 2019

Una vez terminada la fase departamental, se convocará a reunión al Comité.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS DELEGACIONES POR MUNICIPIO

- Los participantes deberán ser docentes, directivos docentes y/o administrativos, incluyendo los provisionales y en período de prueba.
- Cada delegación podrá tener máximo hasta el 10% de su nómina, integrada por deportistas administrativos de las IED oficiales.
- Los equipos deben ceñirse a lo establecido en la norma general de juegos (página web del Ministerio de Educación Nacional).
- Certificado expedida por el rector donde laboran
- Ficha de inscripción suscrita por el Alcalde y Rectores de cada Municipio.
- Fotocopia del documento de identidad de cada participante, Foto a color 4X4

Que el número de participantes en el Encuentro Cultural y Folclórico Docente son:

- **DANZA:** Máximo doce (12) personas por ETC
- **MÚSICA:** Modalidad: Solistas, dúos, tríos o grupos conformados de máximo seis (6) personas.

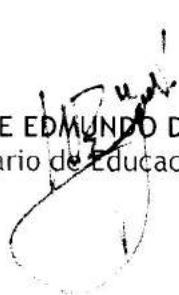
Parágrafo1: Los equipos deben tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las anteriores condiciones y evitar perder encuentros.

Los lugares donde se realizarán las eliminatorias se publicarán con el sorteo de los equipos que participarán.

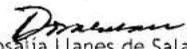
Por consiguiente, invitamos a todos los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena, se inscriban a los Deportes de Conjunto del Magisterio y al Encuentro Cultural y Folclórico Magdalenense 2019

Parágrafo: Las inscripciones se harán en el formato anexo, el cual deben enviar al correo electrónico neldamedina@hotmail.com.

Atentamente,


JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA
 Secretario de Educación Departamental


 Proyecto Nelda Medina Osorio
 P/U Bienestar Laboral


 Revisó: Rosalia Llanes de Salah
 P/U Talento Humano





JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO
FASE REGIONAL MAGDALENA 2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEPORTISTAS

MUNICIPIO: _____

ZONA: _____

DEPORTE: _____

MODALIDAD: _____

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

ENTRENADOR: _____ C.C. _____

DIRECCIÓN DE CONTACTO: _____ TEL. CONTACTO: _____

NOMBRE DEL DEPORTISTA

- | | | | |
|-----|-------|------|-------|
| 1. | _____ | C.C. | _____ |
| 2. | _____ | C.C. | _____ |
| 3. | _____ | C.C. | _____ |
| 4. | _____ | C.C. | _____ |
| 5. | _____ | C.C. | _____ |
| 6. | _____ | C.C. | _____ |
| 7. | _____ | C.C. | _____ |
| 8. | _____ | C.C. | _____ |
| 9. | _____ | C.C. | _____ |
| 10. | _____ | C.C. | _____ |
| 11. | _____ | C.C. | _____ |
| 12. | _____ | C.C. | _____ |
| 13. | _____ | C.C. | _____ |
| 14. | _____ | C.C. | _____ |
| 15. | _____ | C.C. | _____ |
| 16. | _____ | C.C. | _____ |
| 17. | _____ | C.C. | _____ |
| 18. | _____ | C.C. | _____ |

Alcalde

Secretario de Educación Municipal